

TERMINOS DE REFERENCIA

Contratar un consultor individual para la recolección, sistematización, investigación y análisis de conocimiento científico relevante para promover la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos - GIRH compartida de la cuenca del Río Putumayo-Içá en Brasil

1. Información general

Proyecto	Manejo integrado de la Cuenca del Rio Putumayo -Içá.
Cod. Proyecto	111885
Categoría:	Consultoría individual
Método:	Selección Abierta y Competitiva de Consultores Individuales
Identificador STEP	CI-WCS-455683
Tipo de revisión	Posterior
Fecha NOB TDR BM	30/01/2025
Actividad POA:	1.1.2 Recolección, sistematización, investigación y análisis de conocimiento científico relevante para promover la GIRH compartida.
País de publicación:	Brasil
Numero proceso	GEFPU-CI0012025

2. Antecedentes.

Wildlife Conservation Society (WCS) es una organización internacional no gubernamental con sede en el zoológico del Bronx, en la ciudad de Nueva York, que trabaja para conservar la vida silvestre y paisajes naturales, contribuyendo a cumplir con los retos mundiales de conservación en más de 60 países en África, Asia y las Américas. WCS se organiza en un conjunto de programas regionales, que incluyen la región Andes, Amazonía & Orinoquía (AAO), que abarca a Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú, además de la participación regional en una variedad de asuntos de conservación.

Wildlife Conservation Society - WCS ha recibido financiamiento Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en inglés), a través de la entidad implementadora como es el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF o Banco Mundial), a través de la Donación No. TF0B8254-6L, para ejecutar el proyecto “Manejo Integrado de la Cuenca Putumayo-Içá (P172893)”.

Este proyecto está dirigido a fortalecer las condiciones que permitan a los países participantes gestionar los ecosistemas de agua dulce compartidos en la cuenca del Putumayo-Içá, en la región del Amazonas.

El Proyecto, cuenta con tres componentes, así:

1. Fortalecer la gobernanza y capacidad para la toma de decisiones informadas y participativas sobre manejo integrado de la cuenca
2. Desarrollar intervenciones dirigidas hacia un manejo compartido e integrado de la cuenca
3. Manejo del Proyecto, Comunicaciones, Monitoreo y Evaluación

El proyecto mejorará el acceso al conocimiento relevante para apoyar una mejor toma de decisiones e informar acciones colaborativas para el manejo integrado de la cuenca del río Putumayo-Içá. Un elemento esencial será el diseño y desarrollo de un sistema de gestión del conocimiento que recopile, sistematice, genere y comparta el conocimiento relevante producido a diferentes escalas y que sea accesible a diversas audiencias y partes interesadas. En general, el diseño y la implementación del sistema de gestión del conocimiento serán altamente participativa, y considerará herramientas tecnológicas e innovadoras para recolectar, organizar y analizar la información de manera que sea accesible y disponible. Se realizarán actividades de fortalecimiento de

capacidades para que las partes interesadas pertinentes accedan y utilicen los conocimientos, información y datos.

En el marco del componente 1 del proyecto, se requiere contratar un consultor individual por país que facilite la recolección, sistematización, investigación y análisis de conocimiento científico relevante para promover la GIRH compartida, por medio de, un diagnóstico biofísico (ríos, bosques rivereños, vida silvestre, contaminación en la cuenca) y el análisis de la información existente para identificar acciones, actividades o subproyectos que permitan abordar información técnica, de conocimiento ancestral o científico necesario para la gestión integrada de la cuenca. Lo mismo que, información existente y análisis de concentración de mercurio, y otros contaminantes; análisis de la bioacumulación de mercurio y otras sustancias en las comunidades ubicadas alrededor de la cuenca, georreferenciación de actividades de minería ilegal y de actividades económicas en las que se empleen, otro tipo de contaminantes. Dado que el proyecto tiene como área de influencia directa la cuenca del río Putumayo-Içá, se requiere conseguir y coleccionar información técnica específica para la cuenca Putumayo en Brasil.

La información y los datos recopilados serán procesados y analizados para que se conviertan en conocimientos estratégicos en los procesos de toma de decisiones. Adicionalmente, la información (a nivel de cuenca de las dimensiones de conocimiento identificadas como prioritarias, como hidrología, conectividad, calidad del agua / contaminantes y recursos hidrobiológicos) será un insumo fundamental para la construcción de la línea base del Proyecto.

3. Alcance.

Contar con información básica para el diseño y apoyo a la implementación de actividades piloto, para la prevención, control y reducción de la contaminación del agua por mercurio y otros contaminantes liberados por las actividades legales e ilegales que ocurren a lo largo de la cuenca.

4. Objeto.

Realizar la recolección, sistematización, investigación y análisis de conocimiento científico relevante en contaminación por mercurio y otros contaminantes, para promover la Gestión Integral del Recurso Hídrico (GIRH) compartida en el marco del proyecto Manejo integrado de la Cuenca del Río Putumayo Içá.

5. Actividades específicas.

El/La consultor(a) desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, entre las cuales debe incluir, como mínimo, las que se describen a continuación:

1. Recolectar, sistematizar, consolidar, analizar y presentar la información científica relevante para la GIRH.
2. Identificar la información existente, su calidad, frecuencia y estandarización y de ausencias de información para la temática relevante en contaminación del agua.
3. Participar con la Unidad de Manejo del Proyecto (UMP) en los grupos de trabajo y comités nacionales para identificar los mecanismos de acceso, el uso, manejo y divulgación de la información pertinente a cada componente del proyecto y por organización.
4. Definir sitios, estaciones y/o puntos de muestreos de mercurio que serán útiles para el proyecto /Planteamiento de protocolos de muestreo, métodos estandarizados por los países involucrados en el proyecto para calidad de agua.
5. Realizar el análisis de diagnóstico y estado actual de concentración de mercurio en aire, agua y sedimentos, de acuerdo con la metodología propuesta en el plan de trabajo.

6. Realizar el análisis de otros contaminantes (relacionados con hidrocarburos y minería, tales como; arsénico, metales pesados y otros contaminantes asociados a cultivos ilícitos).
7. Análisis de la bioacumulación de mercurio y otros metales pesados en las comunidades ubicadas alrededor de la cuenca.
8. Realizar la georreferenciación de localidades que empleen en sus actividades, por ejemplo, en: agricultura, ganadería, piscicultura, entre otras y otro tipo de contaminantes,
9. Realizar la georreferenciación de los sitios que realicen actividades de minería ilegal y otras posibles zonas propensas al desarrollo de actividad minera.
10. Realizar el análisis sobre el estado de la normatividad en referencia a las actividades de minería artesanal y de pequeña escala.

6. Productos/Informes:

El Consultor entregará informes/productos periódicos, en adelante “Informes de Contrato” de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Asegurar el mantenimiento de políticas y procedimientos adecuados que le permitan monitorear y evaluar de manera continua el progreso del contrato y el logro de sus objetivos.
- b) Presentar oportunamente y que brinde a WCS una oportunidad razonable de intercambiar opiniones con el consultor sobre dicho informe y, posteriormente, aplicar las recomendaciones a que hubiere lugar.
- c) El formato de informe será acordado con la supervisión. En todo caso, el/la consultor(a) deberá mantener un registro de toda la información primaria y secundaria que sea utilizada para preparar dichos productos, la cual deberá ser facilitada al equipo del Proyecto al final del Contrato. De acuerdo con el objeto contractual, el supervisor definirá si en el informe final del contrato, se debe incluir un plan destinado a garantizar la sostenibilidad de los logros del Contrato.
- d) Los informes de contrato deben contar con el visto bueno (VoBo) de la supervisión del Contrato. Si a juicio de la supervisión existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe del/de la Consultor(a), éste(a) tendrá que realizarlas en el plazo acordado con la supervisión, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan las aprobaciones respectivas, se considerará entregado en debida forma.

El Consultor entregará a WCS los siguientes Informes de Contrato:

1. Plan de trabajo discriminando que incluya:
 - 1.1 cronograma de actividades quincenales.
 - 1.2 metodología propuesta para realizar los análisis de diagnóstico y estado actual de la contaminación por mercurio y otros contaminantes.
 - 1.3 Propuesta de esquema de uso y gestión de la información.
2. Documento con la información recolectada, sistematizada, consolidada, analizada y presentar la información científica relevante para la GIRH sobre
 - a. Diagnóstico de existencia de contaminantes en la Cuenca.
 - b. Registro de la información existente, su calidad, frecuencia y estandarización y de ausencias de información (temáticas y sitios) para la gestión relevante en contaminación del agua.
3. Documento técnico con la definición de sitios, estaciones y/o puntos de muestreos posibles o potencial para mercurio que serán útiles para el proyecto. Documento con descripción de protocolos de muestreo,

métodos estandarizados por los países involucrados en el proyecto para calidad de agua y aquellos actualizados del acuerdo de Minamata.

4. Documento con el análisis preliminar de diagnóstico y estado actual de concentración de mercurio en aire, agua y sedimentos, en sitios prioritarios como parte de la línea base de cantidad de mercurio a ser reducida por el proyecto.
5. Documento con el análisis de otros contaminantes (relacionados con hidrocarburos y minería-arsénico, metales pesados, contaminantes asociados a cultivos ilícitos). Análisis de la bioacumulación de mercurio y otros metales pesados en las comunidades ubicadas alrededor de la cuenca.
6. Documento técnico con la georreferenciación de localidades que empleen en sus actividades otro tipo de contaminantes, por ejemplo, en agricultura, ganadería, piscicultura entre otras. Y georreferenciación de sitios que realicen actividades de minería ilegal. Diagnóstico sobre las zonas de desplazamiento o zonas propensas al desarrollo de actividad minería ilegal.
7. Documento de análisis sobre el estado de la normatividad ambiental en referencia a las actividades de minería artesanal y de pequeña escala.
8. Un informe que contenga la información existente relevante para cada componente identificando la temporalidad de esta, la relevancia para el proyecto, las metodologías y protocolos empleados de la información y criterios técnicos usados.

7. Lugar de ejecución.

El contrato se llevará a cabo en el territorio de Brasil, estado del Amazonas. Se requerirán constantes desplazamientos a campo.

8. Perfil mínimo de los/las candidatos(as).

Se requiere que los/las candidatos(as) cumplan con el siguiente perfil mínimo:

- a. **Formación Académica:** Título Profesional en áreas de ciencias ambientales.
- b. **Experiencia Profesional:** Mínimo seis (6) meses de experiencia profesional.
- c. **Experiencia Específica:** Mínimo seis (6) meses de experiencia en recolección, sistematización, investigación y análisis de conocimiento científico

Nota 1. El cumplimiento del perfil mínimo habilita al candidato(a) para entrar en el proceso de evaluación.

Nota 2: El puntaje será asignado teniendo en cuenta los criterios de calificación definidos en el ítem 11 "Método de selección". Este puntaje se otorga sobre información adicional a la solicitada en el perfil mínimo.

Nota 3. Las certificaciones que sustentan la información consignada en la Hoja de Vida serán solicitadas al candidato(a) elegido(a) de forma previa a la firma del contrato. En caso de que éste/ésta no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se descartará y se continuara la contratación con el siguiente candidato(a) de acuerdo con el orden de elegibilidad establecido, así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles.

Nota 4. La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad correspondiente, especificando nombre o razón social de la entidad, fechas de vinculación y retiro en formato (día/ mes/ año) y relación de los cargos desempeñados o contratos con sus respectivas funciones u obligaciones contractuales. En caso de que la certificación no tenga el detalle de funciones u obligaciones, WCS podrá solicitar copia de los contratos que las respaldan.

Nota 5. Cada una de las experiencias relacionadas deben estar claramente delimitadas, es decir, se debe establecer la fecha de inicio (día/mes/año) y la fecha de terminación (día/mes/año) de los trabajos relacionados de manera cronológica, primero con la experiencia más reciente. En los casos en los que no se determine la información del día de manera exacta, se tomará el último día de cada mes como fecha de inicio y el primer día de cada mes como fecha de terminación.

Nota 6. La experiencia específica puede haberse desarrollado paralelamente dentro del mismo período de tiempo que la experiencia profesional.

Nota 7. Para la verificación de la experiencia no se tendrá en cuenta la experiencia simultánea, es decir, que no se contará más de una vez el tiempo de experiencia desarrollada de manera paralela en varias entidades.

9. Tipo de contrato, duración, valor y forma de pago

Se suscribirá entre el/la consultor(a) y WCS un contrato de prestación de servicios profesionales, cuya duración será de seis (6) meses, contados a partir la firma del contrato.

El valor total del contrato el cual es de **TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE REALES BRASILEIRO (BRL 39.897)**, el cual será desembolsado de acuerdo con el siguiente esquema de pagos:

Informe de contrato	Fecha de Entrega	Valor (%)
Producto 1.	Semana 2	10%
Productos 2, 3 y 4.	Semana 12	30%
Productos 5 y 6.	Semana 18	20%
Productos 7 y 8.	Semana 23	40%

Nota 1. Adicional al valor pagado al consultor se incluye dentro del presupuesto del proyecto y de la contratación el 20 % del monto bruto de la factura correspondiente al impuesto INSS Patronal aplicable a los contratos de consultores individuales en Brasil. El INSS patronal es la contribución que las empresas o personas jurídicas deben realizar al Instituto Nacional do Seguro Social (INSS) en Brasil, cuando contratan personas físicas para la prestación de servicios. En el caso de la emisión de una Nota Fiscal (NF) por una persona física (PF), la empresa contratante tiene la obligación de realizar el pago de la parte patronal del INSS.

Nota 2. Los pagos se realizarán contra la entrega de los informes de contrato, previa aprobación de estos por parte de la supervisión, así como el soporte y cumplimiento de la legislación vigente en el país. El/La consultor(a) deberá, tras la aprobación técnica y solicitud del equipo administrativo, emitir su factura según el monto estipulado en el contrato y en BRL, con base en la conversión que será informada por WCS Brasil, si corresponde.

Nota 3. En términos de Retención en la fuente a título de Renta, WCS aplicará la tarifa de recaudo vigente sobre el valor total del servicio adquirido, considerándose la Retención en la fuente como un mecanismo de recaudo anticipado de este impuesto. Esos impuestos son INSS y IRRF, al cual el INSS (Instituto Nacional do Seguro Social) y el IRRF (Imposto de Renda Retido na Fonte) son impuestos y contribuciones que son retenidos directamente en la fuente cuando una persona física (PF) emite una nota fiscal (NF) por prestación de servicios en Brasil.

- **INSS Retenido na Fonte:** El INSS es la contribución a la seguridad social que debe pagar el trabajador autónomo, un profesional que trabaja sin vínculo formal de empleo. Cuando una persona física emite una nota fiscal por servicios prestados, el pagador puede ser responsable de retener una parte del valor bruto del servicio para el INSS. Esta retención se hace directamente en la fuente, y el monto retenido se destina al sistema de seguridad social, el cual cubre beneficios como jubilación, pensiones y seguros por enfermedad.

- IRRF Retenido na Fonte: El IRRF es el impuesto sobre la renta que el gobierno federal recauda directamente en la fuente de ciertos ingresos, incluyendo los pagos a personas físicas por servicios prestados. En el caso de una nota fiscal emitida por una persona física, el contratante puede retener el impuesto en el momento del pago. La tasa del IRRF varía según el monto total de los ingresos, siguiendo una tabla progresiva. Cuanto mayor sea el valor de la nota fiscal, mayor será la alícuota aplicable al cálculo de la retención del IRRF.

10. Supervisión del Contrato.

La supervisión del contrato está a cargo de la dirección del proyecto o la persona que este delegue.

11. Método de selección

El método de selección del candidato(a) será Selección Abierta y Competitiva de Consultores Individuales de conformidad con el numeral 7.36 de las Regulaciones de adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, aplicables al Proyecto, es decir, se realizará la selección entre quienes hayan expresado interés en respuesta a la publicación de la página web.

Los criterios de calificación son los siguientes.

Criterios de Calificación	Puntos	Puntaje máximo
i. Nivel académico relacionado		10
• Especialización.	5	
• Maestría o Doctorado.	10	
ii. Experiencia específica: Se asignarán los puntajes de acuerdo a los siguientes criterios:	50	50
▪ 7 a 12 meses: 40 puntos.		
▪ 13- 24 meses: 45 puntos.		
▪ Mas de 24 meses: 50 puntos.		
iii. Deseable:) 1). Conocimiento sobre impactos en ecosistemas acuáticos loticos. 2). Experiencia en campo en la cuenca del Putumayo Içá con las entidades aliadas del proyecto. 3). Experiencia en Investigación de líneas base en cuencas hidrográficas en la Amazonía considerando criterios socioambientales.		30
• Si tiene un deseable.	10	
• Si tiene dos deseables.	20	
• Si tiene tres deseables.	30	
iv. Entrevista: Los candidatos llamados a entrevista serán aquellos que cuenten con mayor puntaje en los ítems (i), (ii) y (iii), Se citará a entrevista a los tres candidatos con mayor puntaje en la experiencia específica y deseable.	10	10

Nota 1. WCS se reserva el derecho de no contratar aquellos profesionales que tengan algún reporte negativo en las bases de datos mencionadas en el Anexo 1.

Nota 2. De los/las profesionales que se presenten al proceso de selección, se establecerá un orden de elegibilidad de acuerdo con sus calificaciones y se contratará de acuerdo con las necesidades del proceso.

Agotada la etapa de evaluación y aceptada la adjudicación por parte del candidato seleccionado se informará a todos(as) los(as) participantes el resultado del proceso.

12. Manifestación de interés y plazo para presentarse

Los(as) interesados(as) deberán remitir la siguiente información, vía correo electrónico a seleccionaao@wcs.org a más tardar el día **24 de febrero de 2025 a las 11:59 horas**, hora local. Con el asunto GEFPU-CI-0012025

1. Hoja de vida actualizada, **indicando (día, mes, año) en cada experiencia.**
2. Copia de la cedula de identidad.
3. Formato de autorizaciones y declaraciones firmado (Anexo 1).

Las manifestaciones recibidas después de la hora y fecha indicada serán consideradas como extemporáneas y podrán ser tenidas en cuenta dentro de la evaluación si la misma no se ha iniciado y el Comité Evaluador lo considera pertinente.

Con el envío de la manifestación se entiende que el/la candidato(a) interesado(a):

- i. Acepta las condiciones de estos términos de referencia.
- ii. Manifiesta que se acogerá a las Políticas de Fraude y Corrupción del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).
- iii. Certifica que toda la información entregada es auténtica y puede aportar los soportes respectivos en caso de ser requeridos.

Para iniciar el proceso de contratación, el/la candidato(a) seleccionado(a) deberá aportar la siguiente documentación, **una vez le sea solicitada:**

1. Copia de los soportes de la hoja de vida (copias de los títulos académicos y certificaciones laborales).
2. RUT o RUC.
3. Certificado Bancario.

Nota: El plazo para la presentación de la documentación antes relacionada será de **cinco (5) días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación de selección, en caso de que el/la candidata(a) seleccionado(a) no la presente dentro de este tiempo, que la presente de manera incompleta o que la misma no concuerde con la información relacionada en la hoja de vida presentada para el proceso o que como resultado de la validación se dé un cambio en el orden de elegibilidad, se procederá a requerir la documentación al siguiente candidato(a) de la lista de elegibles y así sucesivamente hasta agotarla.

Cualquier inquietud sobre la presente invitación por favor dirigirla al correo electrónico seleccionaao@wcs.org y en el asunto indicar el número del proceso GEFPU-CI-0012025 y el nombre del candidato(a).

13. Confidencialidad.

Toda la información obtenida por el/la consultor(a) en el proceso de invitación, así como los informes y documentos que se produzcan, relacionados con la ejecución del contrato, deberán ser considerados confidenciales, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa y escrita de WCS.

14. Gestión de riesgos ambientales y sociales.

En conformidad con los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del Banco Mundial, la implementación de todas las acciones del Proyecto debe tomar en consideración el compromiso con el desarrollo sostenible y las buenas prácticas relacionadas con la sostenibilidad ambiental y social, implementando una adecuada gestión de los riesgos ambientales y sociales relacionados con las actividades del Proyecto. Para tal, todos los consultores contratados, y acciones y productos desarrollados en el marco del Proyecto deben cumplir con los instrumentos de gestión ambiental y social del proyecto, disponibles para consulta en el enlace [\(i\) Marco de Gestión Ambiental y Social \(MGAS\); Marco de Planificación para Pueblos Indígenas \(MPPI\); Marco de Proceso \(MP\); Plan de Gestión Laboral \(PGL\); y Plan de Participación de Partes Interesadas \(PPPI\). El Proyecto cuenta](http://EstándaresAmbientalesySociales-CuencaPutumayo-Içá|Brasil|Colombia|Ecuador|Perú(cuencaputumayoica.com))

también con un Plan de Seguridad que debe ser adoptado para trabajos en terreno, un Plan de Acción de Género, y un Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos que brinda acceso a todas las partes interesadas.

Estos documentos detallan de qué manera el Proyecto identifica posibles riesgos o impactos que puedan resultar de las actividades financiadas, y definen las actividades de prevención y mitigación de cualquier impacto negativo (ambiental, social, de seguridad laboral), los flujos de monitoreo y reporte de la conformidad ambiental y social, la relación con las partes interesadas y la gestión de quejas y reclamos.

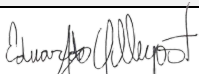


Todos los consultores contratados deben familiarizarse con, y aplicar a, los documentos de gestión ambiental y social, y conocer cómo actuar en caso de recibir directamente una queja o solicitud de información acerca del Proyecto. En el marco del Proyecto, en caso de presentarse un incidente de tipo laboral, social o ambiental, en el desarrollo de sus actividades contractuales, es obligatorio realizar el reporte de incidentes de acuerdo con el documento guía establecido por el Proyecto. El marco de gestión ambiental y social (MGAS) y sus respectivos anexos serán compartidos al (la) Consultor(a) a la firma del contrato.

WCS y el Consultor velarán para que todos los documentos de licitación y los contratos de obras civiles (incluidas las obras menores) en el marco del Acuerdo de Donación incluyan la obligación de los contratistas, subcontratistas y entidades supervisoras de: (a) cumplir con los aspectos relevantes de los instrumentos ambientales y sociales mencionados en el mismo; y (b) adoptar y hacer cumplir los códigos de conducta que deben ser proporcionados y firmados por todos los trabajadores, detallar las medidas para abordar los riesgos ambientales, sociales, de salud y seguridad relacionado con los contratos de obras civiles, y los riesgos de explotación y abuso sexuales, acoso sexual y violencia contra los niños, todo lo cual sea aplicable a las obras civiles encargadas o llevadas a cabo en virtud de dichos contratos.

15. Publicaciones.

Todas las publicaciones, anuncios de prensa, comunicados, entrevistas en medios y emisiones en cualquier medio, relacionados con las actividades del Contrato, deberán reconocer la fuente de financiación, en el formato previamente aprobado por WCS por escrito.

16. Firmas.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Eduardo Villegas Florez	Coordinador EAS- GEF Putumayo-Içá	
Revisó	Tatiana Arciniegas	Especialista de Adquisiciones- GEF Putumayo-Içá	
Aprobó	Hector Gonzalez-Rubio	Director Proyecto- GEF Putumayo-Içá	

17. Anexos.

- Anexo 1. Autorización consulta base de datos
- Anexo 2. Formato hoja de vida.

Anexo 1. Autorización consulta base de datos

Señores
WCS

Yo _____ identificado con el documento de identidad _____ de la ciudad de _____ autorizo de forma voluntaria a WCS, para que consulte mi nombre y el de la compañía que represento (Si aplica), según requerimiento del proyecto, en las bases de datos que están vinculadas en la plataforma de WCS Bridger: (1) Lista de nacionales especialmente designados y personas restringidas o bloqueadas (OFAC 2), (2) Oficina de Control Activos Extranjeros (OFAC), (3) Listado de firmas y personas inhabilitadas por el Banco Mundial, (4) bases nacionales.

Dada en _____ a los _____ días del mes de _____ del año 202_

Atentamente,

Tipo y No. de identificación:

Nombre:

Representante legal de (Si aplica):

Nit. (Si aplica):

Dirección:

Ciudad:

Teléfono:

Email:

Anexo 2. Formato hoja de vida

1. Información general.

Título del Cargo	
Nombre del Profesional:	{Indique nombre completo}
Correo electrónico	
Teléfono contacto	
País de Ciudadanía/Residencia	{Indique el País}
Tarjeta Profesional	{Número de Tarjeta si aplica a su carrera universitaria, incluir copia}
Fecha emisión tarjeta profesional	{día/mes/año}

2. Educación.

Consigne aquí los estudios universitarios u otra clase de estudios especializados, con los nombres de las instituciones educativas y fechas en las que los cursaron, fecha de inicio y fecha de terminación (dd-mm-aaa), fecha de grado (dd-mm-aaa), y título(s)/diploma(s) obtenido(s):

- XXX
- XXX
- XXX

3. Historia laboral.

Comenzando por el cargo actual, haga una lista en orden cronológico inverso. Indique fechas, nombre de la organización empleadora, títulos de los cargos ocupados, tipos de actividades realizadas, lugar del trabajo e información de contacto de contratantes y entidades empleadoras anteriores a los que se pueda contactar para obtener referencias. No deben incluirse los empleos anteriores que no resulten pertinentes para este trabajo.}

No.	Entidad	Rol / Cargo / Objeto Contrato	Inicio (DD/MM/AA)	Fin (DD/MM/AA)
1				
2				

4. Certificación.

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi leal saber y entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia, y que estoy disponible conforme sea necesario para asumir el trabajo en caso de que me sea adjudicado. Comprendo que cualquier falsedad o tergiversación aquí incluida podrá resultar en mi descalificación o expulsión por parte del Contratante y/o en sanciones del Banco.

Nombre del Profesional

Firma

Fecha

{día/mes/año}